



Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía n.º 249/2020 de fecha 7 de Agosto se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Corrección Resolución de Alcaldía núm. 248/20 de fecha 7 de Agosto de 2020 mediante la cual se procede a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y admitidas en el procedimiento de selección para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Oficial de 1ª conductor/a como personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), designación del Tribunal Seleccionador y fijación de la fecha para la realización de baremación de los méritos aportados por los admitidos definitivamente en el procedimiento.

Visto que, ha expirado el plazo de tres días para la presentación de alegaciones y subsanaciones de solicitudes de admisión para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Oficial de 1ª conductor/a como personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) y vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 209/2020 de fecha 17 de julio y publicadas el día 23 de julio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 170; de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril se adoptó por esta Alcaldía Presidencia Resolución núm. 248/20 de fecha 7 de Agosto mediante el cual se procedió a la aprobación de la lista definitiva de admitidos y admitidas en el procedimiento de selección para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Oficial de 1ª conductor/a como personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), designación del Tribunal Seleccionador y fijación de la fecha para la realización de baremación de los méritos aportados por los admitidos definitivamente en el procedimiento.

Observada solicitud de participación en el procedimiento presentada fuera de plazo por D. Juan Carlos Vera Catalán sin que la misma se hubiese incorporado en la relación de aspirantes excluidos en el procedimiento, es por lo que se procede a la corrección de la citada relación incorporando al aspirante descrito.

Visto la anteriormente expuesto y en base a las atribuciones legalmente establecidas, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitid@s y excludid@s en el procedimiento de selección para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Oficial de 1ª conductor/a como personal laboral temporal en el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), cuyo orden de actuación de l@s aspirantes se ha realizado siguiendo lo dispuesto por la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE Nº 66 DE 18/03/2019), siendo excluidos/as de la oposición quienes no comparezcan en el lugar y horas indicados, salvo causa de fuerza mayor debidamente

Código Seguro De Verificación:	PKS7KYmMuOoNvyTRNp3Bpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	07/08/2020 09:59:38
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PKS7KYmMuOoNvyTRNp3Bpw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

acreditada y libremente apreciada por el Tribunal. Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2019, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Q», atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Q», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», y así sucesivamente. Atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitid@s:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITID@S:

- Esperanza Ávila Bolívar.
- Francisco Manuel Borrego Palomo.
- Francisco Manuel Carmona Barroso.
- Cristóbal Adelardo García Arroyo.
- José Fabio Herrera Moreno.
- Juan Antonio Jiménez Hormigo.
- Ricardo Martínez Ramírez.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUID@S

- Francisco Manuel Hernández Ortega.

Por la siguiente causa: no presenta la siguiente documentación: fotocopia del CAP exigida en la Bases tercera y cuarta de la convocatoria. Presenta fotocopia CAP caducado.

- Salvador Leones Rodríguez.

Por la siguiente causa: no presenta la siguiente documentación: fotocopia de la titulación exigida en la Bases tercera y cuarta de la convocatoria.

- Juan Albujar González.

Por la siguiente causa: no presenta la siguiente documentación: fotocopia del CAP exigida en la Bases tercera y cuarta de la convocatoria.

- Francisco Jiménez Ruiz.

Por la siguiente causa: no presenta la siguiente documentación: fotocopia de la titulación exigida en la Bases tercera y cuarta de la convocatoria.

-Manuel Ángel Martínez Ramírez.

Por la siguiente causa: Solicitud presentada fuera de plazo

-Juan Carlos Vera Catalán.

Por la siguiente causa: Solicitud presentada fuera de plazo.

Código Seguro De Verificación:	PKS7KYmMuOoNvyTRNp3Bpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	07/08/2020 09:59:38
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PKS7KYmMuOoNvyTRNp3Bpw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Seleccionador a las siguientes personas:

Presidente: D^a Pilar León Bellido (Funcionaria de Carrera de la Corporación).

Presidente/a Suplente: Don Antonio Manuel Mes Cruz (Secretario del Ayuntamiento-Habilitado Nacional)

Secretaria: Doña Rocio Martin Martin (Funcionaria de Carrera de la Corporación).

Secretario/a Suplente: Fco. Alejandro Cruz Vega (Funcionario de Carrera de la Corporación)

Vocal 1º Titular: Doña Verónica España Pardo (Funcionaria de Carrera de la Corporación).

Vocal 1º Sustituto/a: Personal de la Corporación en quien delegue.

Vocal 2º: Don Juan Carlos Garcia Marin (Funcionario de Carrera de la Corporación).

Vocal 2º Sustituto/a: Personal de la Corporación en quien delegue.

Vocal 3º: Doña M.^a José Fernández Romero (Funcionaria de Carrera de la Corporación).

Vocal 3º Sustituto/a: Personal de la Corporación en quien delegue.

TERCERO.- Convocar al Tribunal Seleccionador del presente procedimiento, nombrado en la cláusula tercera de la presente resolución para el día 7 de Agosto de 2020 a las 10:30 horas a efectos de proceder a la baremación de los méritos aportados por los aspirantes admitidos definitivamente en el procedimiento.

CUARTO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de l@s interesad@s en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

En Lantejuela a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. Juan Lora Martín

Código Seguro De Verificación:	PKS7KYmMuOoNvyTRNp3Bpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	07/08/2020 09:59:38
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/PKS7KYmMuOoNvyTRNp3Bpw==		

